

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL OAXACA INTENSIFIQUE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTIVE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA MINIMIZAR LOS DAÑOS HUMANOS Y MATERIALES ANTE LA PRESENCIA DEL HURACÁN "DOLORES" EN EL OCEANO PACÍFICO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO INTENSIFIQUE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTIVE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA MINIMIZAR LOS DAÑOS HUMANOS Y MATERIALES, DURANTE LA TEMPORADA DE HURACANES EN EL OCEANO PACÍFICO**

105-136 LXIII

La que suscribe, diputada **María Luisa Matus Fuentes** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

El pasado 13 de julio de los corrientes la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió un **boletín de alerta** por la presencia de un ciclón tropical en el océano pacífico. De acuerdo a este sistema de alerta temprana, se informó que este fenómeno meteorológico se intensificó a huracán categoría 1, con ubicación a 305 km. al suroeste de Manzanillo, Col., presentando fuerte nubosidad en un diámetro de 200 km., nubosidad que se presentó dispersa en costas y tierra adentro de Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco; ocasionando vientos de tormenta tropical a una distancia de hasta 220 km., en su cuadrante noreste, con olas de hasta 4 m de altura a una distancia de 280 km. en todos sus cuadrantes excepto en el suroeste.

Debido a los efectos de este sistema se preveían lluvias puntuales intensas en Michoacán (sur y occidente), Colima (mayor parte) y Jalisco (costa y sur) y lluvias muy fuertes (50 a 75 mm) en Nayarit (centro y sur) y Guerrero (sur y occidente). En razón de la Fase de Alejamiento, se emitió una **alerta verde** al estado Oaxaca para instalar centros estatales y municipales de coordinación y comunicación; revisar directorios de comunicaciones y el inventario de recursos materiales y humanos, planes y procedimientos de comunicación y operaciones; revisar listado y condiciones de operatividad de los refugios temporales; identificar instalaciones de emergencia; y atender la evolución de este ciclón tropical.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Boletín No: 07. 13/07/15. Huracán "Dolores" del Océano Pacífico. Sistema Nacional de Protección Civil. SEGOB. [fecha de consulta: 13-julio-2015] Disponible en: [http://portal.proteccioncivil.gob.mx/upload/Alertamientos/H1-DOLORES\\_07\\_13072015.doc](http://portal.proteccioncivil.gob.mx/upload/Alertamientos/H1-DOLORES_07_13072015.doc)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL OAXACA INTENSIFIQUE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTIVE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA MINIMIZAR LOS DAÑOS HUMANOS Y MATERIALES ANTE LA PRESENCIA DEL HURACÁN "DOLORES" EN EL OCEANO PACÍFICO

Por su parte, la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado emitió su **Pronóstico Meteorológico General BMG No. 384<sup>2</sup>** alertando sobre un 80% de probabilidad de lluvia muy fuerte con tormentas eléctricas y viento fuerte por lo que recomendó:

- A la población en general precaución ante la formación de tormentas locales, estas pueden presentarse con precipitaciones de fuertes a intensas acompañadas de viento y actividad eléctrica;
- Extremar precauciones al conducir con pavimento mojado, reducción de la visibilidad por bancos de niebla;
- No tratar de cruzar la crecida de ríos, arroyos y vados;
- Ante presencia de lluvia evitar refugiarse bajo los árboles ya que estos atraen la descarga eléctrica de los rayos;
- Revisar el estado de su tejado y asegúrese que no hay filtraciones ni goteras;
- Revisar el estado de las bajadas de agua y asegurarse de que no estén bloqueadas;
- Revisar los desagües de plantas bajas y asegurarse que no estén bloqueados;
- Sintonizar las emisoras de radiodifusoras locales para estar informados;
- Cuando se teman intensas lluvias, informarse de las previsiones meteorológicas, tanto en su zona como en aquellas a las que tenga proyectado desplazarse;
- Es conveniente contar con linterna, radio y pilas; y
- Desconectar la energía eléctrica si el agua entra en la vivienda y amenaza a la instalación.

Si bien, existe información suficiente sobre las medidas de prevención, la falta de la cultura de protección civil y las condiciones geográficas de algunos municipios y localidades, impiden que esta información llegue a esas poblaciones, que quedan vulnerables ante los embates de dichos fenómenos meteorológicos. En razón de lo anterior, conminamos a las autoridades estatales y municipales de la coordinación de nuestro sistema de protección civil, redoblar los esfuerzos de difusión sobre las medidas y los diferentes mecanismos de prevención para minimizar los riesgos, y salvaguardar la integridad de las personas vulnerables y de sus bienes patrimoniales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con

<sup>2</sup> BMG NO. 384. 13/07/15. **Pronóstico Meteorológico General**. Protección Civil Oaxaca. [fecha de consulta: 13-julio-2015] Disponible en: <http://www.proteccionciviloaxaca.gob.mx/attachments/article/2202/13JULMET6hrs.pdf>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL OAXACA INTENSIFIQUE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTIVE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA MINIMIZAR LOS DAÑOS HUMANOS Y MATERIALES ANTE LA PRESENCIA DEL HURACÁN "DOLORES" EN EL OCÉANO PACÍFICO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.**- El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, intensifique las medidas de prevención y active los mecanismos institucionales, tendientes a evitar daños humanos y materiales durante la temporada de huracanes.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**  
DISTRITO XXXII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
a los 14 días del mes de Julio de 2015.